

Esta Dirección General ha resuelto acceder a la petición formulada por don Jerónimo Cebrán Megias, quedando incluido en la relación de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 18 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) para proveer plazas vacantes de Profesores numerarios de «Historia natural», «Fisiología e Higiene» y «Agricultura» de Escuelas del Magisterio que a continuación se consigna, ordenada según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 4 de septiembre de 1931:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Eugenio Gutiérrez García.
2	D. ^a Mercedes Font Pagés.
3	D. ^a María Teresa Martín Flores.
4	D. ^a María Elena Carretero Moreno.
5	D. ^a Librada Vázquez Domínguez.
6	D. ^a Elena Gonzalo Gonzalo.
7	D. ^a Eulalia Herrero Gil.
8	D. José Murillo Calero.
9	D. Nicolás Rodríguez Santana.
10	D. ^a Agripina Gamallo Pardo.
11	D. Valentín Velasco Tovar.
12	D. ^a María del Socorro Vicente y Mangas.
13	D. Manuel Martínez Berasaluce.
14	D. Enrique Peláez Rosell.
15	D. Jaime Sánchez Reyes y de Palacio.
16	D. ^a María Concepción López Lage.
17	D. Mario de Miguel Sanjoaquin.
18	D. ^a María Luz Eiján Moyano.
19	D. Juan Pérez Jordá.
20	D. ^a María Francisca Capilla Gimeno.
21	D. ^a Hispana Pita Merino.
22	D. ^a Emma Sainz-Amor y Alonso de Celada.
23	D. Teodoro Azaustre Urbán.
24	D. ^a Isaura Cepeda Vidal.
25	D. José Quirantes Puertas.
26	D. Antonio Sanz Polo.—Ex combatiente.
27	D. Jerónimo Cebrán Megias.
28	D. ^a María del Carmen López Rodríguez.
29	D. Jorge Saliotti Pastells.
30	D. José Novella Moreno.
31	D. Manuel Resines Tolosana.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Vacante la cátedra de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la primera cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Vacante la primera cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Vacante la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.